

Modifican el Anexo N° 3 de la R.VM. N° 006-2012-EF/52.01 que aprueba el Cronograma Anual Mensualizado para el pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones del Decreto Ley N° 19990, a aplicarse durante el Año Fiscal 2013

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 001-2013-EF/52.01

Lima, 3 de mayo de 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio N° 167-2013-OAD/ONP la Oficina de Normalización Previsional ha comunicado la ocurrencia de diversas situaciones imprevistas que podrían restringir la fluidez y oportunidad en la atención del pago a los pensionistas comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 19990, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), durante el mes de mayo del presente año;

Que, en dicho contexto, y dada la importancia que reviste la atención oportuna de los citados conceptos de pago, resulta necesario modificar el Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Pensiones y Remuneraciones en la Administración Pública, y de Pensiones del Decreto Legislativo N° 19990 para el Año Fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Vice Ministerial N° 006-2012-EF/52.01, en lo correspondiente al pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990, a cargo de la ONP, del mes de mayo de 2013;

De conformidad, con el inciso c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo Único: Modifíquese el Anexo N° 3 de la Resolución Vice Ministerial N° 006-2012-EF/52.01, que aprueba el Cronograma Anual Mensualizado para el pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública, así como de las Pensiones del Decreto Ley N° 19990, a aplicarse durante el Año Fiscal 2013, en lo correspondiente a mayo de dicho año, de manera que el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990, a cargo de la ONP, que comprende las letras de la "A" a la "Z", se efectúe el martes 07 de mayo de 2013.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA
Viceministro de Hacienda